



**Consejo Directivo Nacional
2020-2022**

Ciudad de México, 4 de enero de 2022

Ing. Sergio R. Almazán Esqueda
Presidente

Ing. Luis Fernando Oviedo Lucero
Vicepresidente Administrativo

Ing. María Alba Paz Molina
Vicepresidente Técnico

M.C. Elía Mónica Morales Zárate
Vicepresidente Educativo

Ing. Luis Humberto Vázquez San Miguel
Vicepresidente de Relaciones con
Gobierno y Asociaciones

Ing. Gerardo Mercado Pineda
Secretario

Ing. Carlos A. Silva Ramos
Tesorero

Coordinadores Regionales
Ing. Edgardo Barrera Moreno
Ing. Genaro de la Rosa Rodríguez
Ing. Hugo A. Palacios Martínez
Ing. Héctor A. Alba Infante
Ing. Alfredo Ornelas Hernández

Vocales

Todos los Presidentes de Distrito

**JUNTA DE HONOR
2020-2022**

Ing. Sergio Trelles Monge
Ing. José Martínez Gómez
Dr. Manuel Reyes Cortés
Ing. Salvador García Ledesma

**CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PLANILLAS PARA LA ELECCIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2022-2024
Versión Modificada**

A todos los Socios de la AIMMGM

De conformidad con el Inciso 'a' del Reglamento para Elecciones del Consejo Directivo Nacional del Estatuto de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C., se convoca al registro de planillas para la elección del Consejo Directivo Nacional por el Bienio 2022-2024, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

1. La solicitud de registro se deberá enviar a la consideración del Comité Electoral a más tardar el martes 15 de febrero de 2022, a las 18:00 horas (Tiempo del centro), mediante la presentación de la documentación en la Oficina Nacional de la Asociación, ubicada en Av. Del Parque no 54, Col. Nápoles, Ciudad de México, o por correo electrónico a cesar.vazquez@aimmgm.org.mx, que acredite la integración de la planilla de acuerdo con los requisitos establecidos en los artículos 22, 23 y 26 del Estatuto. La fecha final de aprobación o desaprobación de la solicitud por parte del Comité Electoral será el jueves 1º de marzo del 2022.

2.-Los requisitos que deben cumplir cada uno de los miembros de la planilla para su debido registro conforme a los artículos 23 y 26 del Estatuto son los siguientes:

- a). Ser mexicano
- b) Poseer título profesional en el grado de licenciatura, maestría o doctorado en cualesquiera de las ingenierías de Minas, Metalurgia o Geología, o de las ramas de las Ciencias de la Tierra establecidas en el Catálogo de Profesiones establecido como anexo al Estatuto.
- c) Ser Asociado Activo u Honorario cuando haya sido Asociado Activo.

.....



Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C.

Consejo Directivo Nacional 2020-2022

Ing. Sergio R. Almazán Esqueda
Presidente

Ing. Luis Fernando Oviedo Lucero
Vicepresidente Administrativo

Ing. María Alba Paz Molina
Vicepresidente Técnico

M.C. Elía Mónica Morales Zárate
Vicepresidente Educativo

Ing. Luis Humberto Vázquez San Miguel
Vicepresidente de Relaciones con
Gobierno y Asociaciones

Ing. Gerardo Mercado Pineda
Secretario

Ing. Carlos A. Silva Ramos
Tesorero

Coordinadores Regionales
Ing. Edgardo Barrera Moreno
Ing. Genaro de la Rosa Rodríguez
Ing. Hugo A. Palacios Martínez
Ing. Héctor A. Alba Infante
Ing. Alfredo Ornelas Hernández

Vocales

Todos los Presidentes de Distrito

JUNTA DE HONOR 2020-2022

Ing. Sergio Trelles Monge
Ing. José Martínez Gómez
Dr. Manuel Reyes Cortés
Ing. Salvador García Ledesma

....

d) Tener un mínimo de tres años efectivos consecutivos inmediatos perteneciendo a la Asociación, entendiéndose como antigüedad efectiva el pago oportuno de su cuota durante el tiempo que se requiera, según el evento y haber realizado el último pago a más tardar el 31 de marzo del 2022.

e) Ser Asociado participativo de la Asociación, entendiéndose como tal tener una asistencia mínima del 30% a las sesiones ordinarias de su Distrito, durante los tres años anteriores a su postulación, comprobándose con las actas que lo soporten, las cuales serán revisadas por el Comité Electoral y haber participado en la organización de por lo menos dos eventos anuales, tales como congresos, seminarios, pláticas, festivales u otras actividades en favor de la Asociación en los últimos tres años, comprobándose con documentos constancias de dichas actividades.

f) Estar en pleno uso de sus derechos civiles.

g) Al menos UN miembro del Consejo propuesto, ya sea Presidente, Vicepresidente, Secretario o Tesorero deberá radicar en la Ciudad de México.

h) El presidente de Consejo Directivo Nacional podrá ser elegido por una sola ocasión

i) Los miembros del Consejo Directivo Nacional en funciones, con cargo diferente a Vocal, que deseen formar parte de una planilla para las siguientes elecciones, deberán renunciar a su cargo antes de la solicitud de registro de la planilla en que sean propuestos.

j) Los integrantes de cada planilla sólo podrán participar en una de ellas.

Atentamente


Ing. Sergio Almazán Esqueda
Presidente


Ing. Gerardo Mercado Pineda
Secretario